

Bases hackathon Humanidad Inconformista 2023

La asociación MÉDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA, con domicilio en C/ Zamora nº 54-58, 08005, Barcelona (en adelante, MSF ESPAÑA) es la organizadora de un hackatón (en adelante 'el concurso') sobre cambio climático y salud, en el marco del proyecto Humanidad Inconformista que está abierto a estudiantes de formación profesional, grado y master residentes en España. El concurso se desarrollará de acuerdo con las bases legales que se recogen a continuación, que han sido depositadas y protocolizadas ante el ilustre notario de la ciudad de Barcelona D. Adolfo Bujarrabal Antón.

1.- Marco de definición del hackatón

La crisis climática es una de las principales amenazas para la humanidad. La sociedad está informada y alerta de sus consecuencias en nuestro planeta -la subida de las temperaturas, el deshielo, la grave pérdida de biodiversidad y especies animales-, pero ¿y el impacto que el cambio climático tiene sobre la salud de las personas en todo el mundo, incluida España? Pasa desapercibido.

Con el objetivo de visibilizar de manera efectiva el impacto del cambio climático en la salud de las personas y generar un entorno de conocimiento colaborativo y compromiso en torno a este tema, Médicos Sin Fronteras España organiza un hackatón de dos días de duración que reunirá a estudiantes de formación profesional, grado o máster con el objetivo de diseñar la mejor candidatura de campaña de comunicación posible sobre las consecuencias de la crisis climática en la salud de las personas, poniendo el foco en las crisis humanitarias. La acción resultante deberá poder ejecutarse en los tiempos marcados por la organización y conforme al presupuesto asignado.

Fechas: 19 y 20 de abril

Horario: De 10 h a 19h

2. Participantes

Podrán participar en el concurso estudiantes de formación profesional, grado o master matriculados en un centro educativo español en el curso vigente. La inscripción será individual, pero la participación se ejecutará por equipos multidisciplinares de entre tres y cinco personas que serán configurados por el personal de MSF ESPAÑA en función de los distintos perfiles recibidos. Únicamente tendrán la condición de participantes quienes cumplan con los requisitos de participación establecidos en estas bases.

3. Inscripciones

Las personas interesadas en participar en el hackatón se deben inscribir completando sus datos en el formulario de inscripción disponible en www.humanidadinconformista.org/hackaton.

En dicho formulario deberán indicar:

- Nombre/s y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Ciudad de residencia
- Teléfono
- Correo electrónico
- Centro educativo
- Estudios cursados
- Voluntariado
- Experiencia en prácticas
- Pertenencia a organización o colectivo medioambiental, de defensa de la salud y/o los derechos humanos

Además, deberán adjuntar:

- Documento de matrícula de estudios
- Carta de motivación

En caso de dudas sobre el proceso de inscripción, deberán ser enviadas al correo electrónico humanidadinconformista@msf.es identificando en el asunto del correo "Inscripción hackatón MSF". No se aceptarán postulaciones contenidas en formularios incompletos o contrarias a las presentes bases. El plazo máximo para la inscripción es hasta las 00:00 h del 24 de marzo de 2023. La inscripción será notificada vía correo electrónico a cada postulante.

La inscripción de los participantes en el hackatón implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones de desarrollo de este evento

4. Criterios de selección de los participantes

Una vez concluido el plazo de inscripción, el equipo del proyecto Humanidad Inconformista de MSF seleccionará a las personas que participarán en el hackatón en cada ciudad tomando en consideración los siguientes criterios: titulación y año cursado, pertenencia a alguna organización o colectivo de lucha contra el cambio climático, a favor del medio ambiente o de defensa de la salud y los derechos humanos, experiencia en prácticas, voluntariados previos, orden de inscripción y carta de motivación.

Las y los seleccionados serán agrupados en equipos multidisciplinares en función del perfil de cada participante de manera que haya un máximo de dos equipos de entre tres y cinco personas en cada una de las ciudades donde se lleve a cabo el hackatón (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia).

La selección de los participantes será publicada el 31 de marzo en la página web www.humanidadinconformista/hackaton. Asimismo, todas las personas seleccionadas recibirán un correo electrónico de notificación. Desde que se reciba dicha notificación, las personas seleccionadas tendrán que confirmar su participación en el hackatón antes del 4 de abril.

Si un participante no puede asistir, será sustituido por el siguiente de la lista de espera de acuerdo a la puntuación obtenida en el baremo. Las personas sustitutas dispondrán hasta el 10 de abril para confirmar su participación.

Las y los participantes deberán asumir cualquier coste de viaje o traslado necesario para contar con su presencia en el evento.

5. Dinámica del hackatón y elección del proyecto ganador

En cada oficina habrá mentores que harán de facilitadores de la tarea y dotarán a quienes participen de herramientas idénticas para desarrollar el ejercicio. A partir de las instrucciones dadas por los facilitadores del hackatón, los equipos tendrán que diseñar una campaña de comunicación con el fin de visibilizar el impacto del cambio climático en la salud. Para ello, contarán con sesiones informativas en directo, informes y documentación de consulta, t, pizarras, rotuladores y otros materiales.

Los equipos participantes presentarán sus propuestas ante el jurado la tarde del segundo día utilizando para ello las plantillas facilitadas.

La presentación de los resultados permitirá al jurado realizar una evaluación final de las propuestas acuerdo a los siguientes criterios:

- Ajustarse de forma realista al presupuesto marcado para su ejecución.
- Poder ejecutarse en los canales disponibles en la organización.
- Cumplir con la legalidad y tener en cuenta todos los permisos establecidos para llevarse a cabo.
- Estar alineada con los principios de Médicos Sin Fronteras (humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia).
- Ajustarse a la información y a los tiempos proporcionados por la organización para el ejercicio.

El Jurado excluirá a aquellos que presenten un proyecto que no corresponda ni cumpla los objetivos de ningún reto o no se ajuste a las bases legales.

6.- Jurado

El jurado calificador estará formado por cinco personas: la coordinadora de MSF España, el director de Comunicación de MSF España, la referente de salud y cambio climático en MSF España, un representante de una organización de defensa del medioambiente, una creadora de contenido y un comunicador medioambiental.

7.- Premio. Notificación y entrega del mismo

Como reconocimiento del trabajo realizado, MSF se compromete a llevar a cabo la campaña ganadora contando para ello con el apoyo de los ganadores.

Además, se establece un premio en metálico de 500 euros (sin IVA) para el equipo ganador a repartir de forma equitativa entre los miembros del equipo.

Las personas ganadoras serán invitadas a participar en el evento anual de Humanidad Inconformista que, previsiblemente, se realizará en Granada en el mes de octubre, corriendo MSF con sus gastos de alojamiento y transporte. Asimismo, se les propondrá participar de manera activa en este y otros proyectos del programa de voluntariado de MSF.

La decisión del jurado será anunciada al final del hackatón y publicada en la página web www.humanidadinconformista.org/hackaton.

8.- Titularidad y explotación de la obra

MSF ESPAÑA se compromete a llevar a cabo la campaña ganadora en el plazo establecido haciéndose cargo de los gastos derivados que conlleve.

El equipo ganador acepta que la campaña sea difundida en los canales de MSF, así como en otros canales externos contemplados en el diseño de la propuesta.

Todas las ideas desarrolladas y presentadas durante el ejercicio serán de titularidad de MSF ESPAÑA.

10.- Conformidad

- La mera participación en este hackatón supone la plena conformidad y aceptación de las bases establecidas en este documento.
- Los/as autores/as cuya campaña haya sido seleccionada suscribirán con MSF un documento que habrá de contener los términos y condiciones específicos aplicables.
- La legislación aplicable al presente documento es la española, y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Barcelona.

11.- Reservas

MSF ESPAÑA efectúa las siguientes reservas de derechos respecto al desarrollo y ejecución del concurso:

- Modificar o suspender el concurso, siempre que concurra causa justificada, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases legales, o en su caso, la anulación definitiva.
- Los y las participantes eximen a MSF ESPAÑA de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir relacionada con la campaña.

12.- Protección de datos personales

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales recabados y facilitados a través de la participación en el Sorteo es MÉDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA (en adelante, “MSF ESPAÑA”) con domicilio en C/Zamora, 54, 08005 Barcelona, España.

Cuáles son tus derechos

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de la dirección postal indicada en el apartado “RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO” y de la siguiente dirección electrónica DPO.BCN@MSF.ORG

Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o tus derechos de privacidad, puedes presentar una reclamación:

- A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas en los apartados “RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO” y “DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS”.
- Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal.

Delegado de protección de datos

Puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en la dirección postal de MSF ESPAÑA o en la dirección electrónica: DPO.BCN@MSF.ORG.

Qué datos personales se tratan y para qué finalidades

TIPOLOGIA DE DATOS	FINALIDADES	LEGITIMACION
Los datos que trataremos para las finalidades legítimas que más adelante se explican, son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos (nombre y apellidos) de los autores/as participantes en el concurso.• Datos de currículum de los autores/as participantes en el concurso.• Documento Nacional de Identidad de los participantes en el concurso.• Datos de contacto (e-mail, teléfono,	Tratamos los datos personales para gestionar el concurso y remitir el premio en caso de resultar ganador/a de acuerdo con lo previsto en las bases legales de participación que aceptas.	El tratamiento de los datos personales relacionado con la gestión del sorteo y gestionar el disfrute del premio en caso de resultar ganador, está legitimado al aceptar las bases legales del concurso que permiten su participación.

dirección) de los autores/as ganadores/as del concurso.		
---	--	--

Decisiones automatizadas

MSF ESPAÑA no adopta decisiones que puedan afectarle basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Cuándo y por qué motivo podemos facilitar sus datos a terceros

En el caso de resultar ganador/a, MSF ESPAÑA podrá publicar su nombre/nombre artístico, sea individual o colectivo, en los perfiles de las diferentes redes sociales de MSF ESPAÑA o en sus canales propios digitales. En el caso de que dicha información contenga datos personales, la información podrá ser conocida por los restantes usuarios de las diferentes redes sociales y/o usuarios/as de la página web. En consecuencia, dichos datos serán objeto de comunicación al resto de los usuarios/as por la propia naturaleza del concurso.

Sus datos podrán ser comunicados a los destinatarios/as que se indican a continuación, por los motivos que a continuación se explican:

- Administraciones Públicas para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que MSF ESPAÑA está sujeta por su actividad.
- Proveedores que precisen acceder a sus datos para la prestación de servicios que MSF ESPAÑA haya contratado a dichos proveedores, y con los cuales MSF ESPAÑA tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de tratamiento de datos personales necesarios y exigidos por la normativa para proteger su privacidad.
- La universidad o centro de estudios desde el cual participa el autor/a en caso de que lo hubiese.
- Empresas de auditoría contable: para el cumplimiento de las obligaciones legales de auditoría de cuentas a las que MSF ESPAÑA está sujeta por su actividad.
- Si en el futuro MSF ESPAÑA realizara otras comunicaciones de datos personales, le informará oportunamente.

Transferencias Internacionales

MSF ESPAÑA no precisa realizar transferencias internacionales de los datos personales a países que no disponen de normativa equivalente a la europea.

Durante cuánto tiempo guardaremos sus datos

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente durante el plazo de noventa (90) días naturales a contar desde la fecha de finalización del concurso; a excepción de los datos de los ganadores del concurso, los cuales se conservarán durante los plazos de conservación máximos permitidos por la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual con la finalidad de gestionar los derechos de explotación de las obras.

13.- Normativa fiscal

El premio quedará sujeto a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal en vigor. En su caso, dicha retención o ingreso será asumido por MSF ESPAÑA, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del ganador, a quien proporcionará el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

14.- Contacto

Para resolver cualquier tipo de duda que pudiera darse, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización mediante la siguiente dirección de correo electrónico: humanidadinconformista@msf.es

15.- Ley aplicable y jurisdicción competente

Las presentes bases legales se rigen por la ley española. En caso de plantearse cualquier controversia con relación a la interpretación y/o ejecución de las presentes bases, tanto MSF ESPAÑA como los y las participantes se someten expresamente para su resolución a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Barcelona, a 01 de febrero de 2023